ADENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 70007747 DE 2025

"PP – REALIZAR FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE CUIDADO A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES"

El secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando,

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

 La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Que, con ocasión a una observación recibida, se hace necesario modificar el documento "*7. Anexo Metodológico de Formación y acompañamiento a cuidadores PCD-PCM*", así:

 3.1. Se adiciona en el Anexo 6. Descripción de los momentos metodológicos de Cuidadores de Personas Mayores, página 25, después del subtitulo "**Realizar seguimiento**"; lo siguiente:

 *"**En caso de presentarse una situación de maltrato o violencia en este proceso, se solicita al contratista:** El protocolo de activación de rutas de emergencia, será llamar a la línea 123 de atención social, esta reportará el caso y redireccionará según cada situación presentada que represente riesgo y emergencia, el equipo profesional del contratista deberá acompañar dicho proceso".*

4. Se modifica el cronograma de proceso, cambiando la hora de la audiencia de adjudicación.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/07/2025	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	09/07/2025	19:00
Presentación de Ofertas	15/07/2025	14:00
Apertura de Ofertas	15/07/2025	14:05
Informe de presentación de ofertas	16/07/2025	23:59
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/07/2025	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	28/07/2025	23:59
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	31/07/2025	23:59
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	31/07/2025	14:00
Audiencia de Adjudicación	01/08/2025	10:30
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01/08/2025	23:59
Firma del Contrato	05/08/2025	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	08/08/2025	12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	08/08/2025	23:59

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 08 de julio de 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Despacho
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana María Duarte Villa Cargo: Profesional Universitario/Rol Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Nombre: Brenda Echeverri Giraldo Cargo: Profesional Universitario/Rol Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Nombre: Camilo Velasquez Isaza Cargo: Director Técnico/Rol Técnico Subsecretaría de Grupos Poblacionales	Nombre: Maryluz Acevedo Monsalve Cargo: Lider de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Nombre: Maria Isabel Camacho Cargo: Coordinadora Jurídica Secretaría de Suministros y Servicios	Nombre: Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia